

Del Sen. Ericel Gómez Nucamendi, del Grupo Parlamentario de Convergencia, la que contiene punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a abocarse a difundir ampliamente los programas gubernamentales de apoyo a la exportación, así como información detallada sobre los 11 acuerdos comerciales que México tiene firmados y en vigor, con el propósito de avanzar en la diversificación de nuestro comercio exterior e incrementar la presencia de México en el mercado mundial.

SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL DE LA CÁMARA DE SENADORES.
Documento en Trámite

**SEN. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E.**

El suscrito **SENADOR ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Movimiento Ciudadano de la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, SE ABOQUE A DIFUNDIR AMPLIAMENTE LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES DE APOYO A LA EXPORTACIÓN, ASÍ COMO INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LOS 11 ACUERDOS COMERCIALES QUE MÉXICO TIENE FIRMADOS Y EN VIGOR, CON EL PROPÓSITO DE AVANZAR EN LA DIVERSIFICACIÓN DE NUESTRO COMERCIO EXTERIOR E INCREMENTAR LA PRESENCIA DE MÉXICO EN EL MERCADO MUNDIAL**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Desde la creación histórica de los Estados-nación, con el Tratado de Westfalia de 1648, los nuevos sujetos del Derecho Internacional Público, es decir los Estados, trabajaron para hacer acuerdos y pactos en beneficio de sus intereses, mismos que después se convertirían en alianzas y con el paso de los siglos se transformarían en bloques, dando paso al surgimiento de lo que hoy conocemos como regionalismo.

Con dicha evolución llegamos al presente, viviendo una época de globalización e interdependencia en la que los consensos, entre los Estados y demás actores de la comunidad internacional, son fundamentales para mantener un equilibrio de poder que tiene influencia directa en el funcionamiento del sistema internacional. En esa compleja relación de fuerzas, el comercio juega un papel por demás trascendental, pues es a través de esta práctica que los países proyectan sus economías al exterior y de ello dependen en buena medida sus niveles de crecimiento y desarrollo. Para lograr estos consensos es necesario contar con Tratados Internacionales, que son acuerdos regidos por el Derecho Internacional Público a través de los cuales los Estados, basados en uno o varios instrumentos jurídicos, estrechan sus relaciones, fortalecen su economía, promueven su comercio y mejoran sus políticas, todo ello con el objetivo de proyectar sus intereses y mejorar el nivel de vida de sus sociedades.

Los Tratados son las más antiguas instituciones del Derecho Internacional, se remontan antes de nuestra era a regiones en Mesopotamia y Egipto; asimismo en el artículo 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia son señalados como una de las fuentes del propio Derecho Internacional.

Los Tratados Internacionales funcionan como el puente para llevar al plano formal los pactos entre Estados y otros sujetos como los Organismos Internacionales, al mismo tiempo que son el recurso

jurídico para lograr que los compromisos adquiridos sean llevados a la práctica y plasmados en la realidad.

La regulación de los Tratados Internacionales celebrados entre Estados está contemplada en la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, suscrita en 1969 y entrada en vigor el 27 de enero de 1980; la cual ha servido como un instrumento jurídico de mediación y observancia de los acuerdos interestatales a nivel mundial.

En nuestro país están en vigor 1,324 Tratados Internacionales, de los cuales 699 son bilaterales y 625 multilaterales, de todos ellos sólo 11 son tratados comerciales, 12 pertenecen a América, 29 a Europa y uno a Asia; es decir, la mayoría de nuestros acuerdos internacionales se concentran en zonas de América y Europa. [1]

De entre todos los Tratados Internacionales firmados por nuestro país y que están en vigor los que más ejercen influencia sobre la economía nacional son los de índole comercial, que como ya se dijo son únicamente 11 y se extienden a 43 países.

En el rubro comercial, México tiene firmados Tratados de Libre Comercio con Bolivia, Colombia, Estados Unidos, Canadá, Costa Rica, Uruguay, Nicaragua, Chile, Salvador, Guatemala, Honduras, Unión Europea (27 países), Islandia, Noruega, Suiza, Liechtenstein e Israel.

Los acuerdos comerciales de México son bastos y se extienden a tres de los cinco continentes, sin embargo nuestro comercio está focalizado en el norte de América, especialmente en los Estados Unidos, país con el que mantenemos el 66% de nuestra actividad comercial, lo que provoca que abandonemos las posibilidades de intercambio con otras naciones con las que tenemos instrumentos jurídicos vigentes que avalan el comercio. En el año 2010 el 48 % del total de las importaciones mexicanas provino del mercado estadounidense, mientras que nuestras exportaciones hacia dicho país llegaron a 79.8%. [2]

A pesar de tener una amplia baraja de posibilidades para exportar productos y servicios, las empresas mexicanas prefieren concentrar sus actividades de comercio exterior con el vecino del norte, ya sea por las ventajas que esto les representa o por creer que el único Tratado de Libre Comercio firmado por México es el de América del Norte. El principal obstáculo que tienen los empresarios mexicanos para expandir sus negocios a otros mercados es justamente el desconocimiento de los tratados firmados por México, los cuales son poco promovidos por la Secretaría de Economía y por el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), entidades del Gobierno Federal encargadas de este tema, que es crucial para el desarrollo y crecimiento de la economía mexicana. Si bien es cierto que dichas instituciones cuentan con programas de apoyo y financiamiento a Pymes que buscan incursionar en el comercio exterior, la difusión que realizan de ellos es limitada y hacen poca referencia a los 11 Tratados Internacionales en materia comercial firmados por México, es decir, las empresas están bien enteradas de la potencial ayuda que pueden recibir, pero desconocen la amplia variedad de posibilidades que les brindan los acuerdos y negociaciones de México en el exterior.

Es así que el mayor problema que enfrenta el comercio exterior mexicano no es la falta de acuerdos o Tratados Internacionales, sino el desconocimiento de los tratados firmados por México y como consecuencia la falta de uso de los mismos; los empresarios mexicanos no conocen la mayoría de los Tratados de Libre Comercio que México tiene vigentes con otros países y por ello se limitan a exportar sus productos y servicios a Estados Unidos y Canadá a través del famoso Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que para la gran mayoría de la Iniciativa Privada es el único y mejor acuerdo comercial que posee México. Lo anterior fue demostrado en el Estudio sobre Inversiones y Comercio Internacional realizado en el último trimestre de 2010 por el banco HSBC México, en donde se llegó a la conclusión de que la principal barrera para la diversificación del comercio exterior en nuestro país es la falta de información que tienen las empresas acerca de la variedad de tratados comerciales que México mantiene con otras naciones. De igual manera, los resultados del Índice de Confianza de Comercio Internacional de esta institución, arrojaron que las

empresas mexicanas ubican como principales socios a Estados Unidos y Canadá, con 76%. Le siguen socios de países de América Latina con 41%, China con 22% y de Europa Central con 15%. De hecho, dentro de los próximos nueve meses estas expectativas mostraron algunos cambios, ya que los empresarios nacionales esperaban un incremento en sus negocios con Estados Unidos y Canadá de 4% y con Europa Central de 3%. Mientras que con América Latina no se previó crecimiento y con China el porcentaje se redujo marginalmente en 1%.

La desinformación sobre este tema ha llevado no sólo a la concentración del comercio exterior mexicano en Estados Unidos y Canadá sino que también ha generado desconfianza de la comunidad internacional respecto de la capacidad del Gobierno y empresas mexicanas para hacer crecer y proyectar la exportación de bienes y servicios locales alrededor del mundo. Esto al mismo tiempo ha provocado que México sea visto erróneamente como pro estadounidense y con políticas comerciales elaboradas con el propósito de beneficiar los intereses y economía de los Estados Unidos.

Aún cuando la participación del comercio exterior mexicano con aquel país ha bajado en la última década, de más de 85% a 66% [3], la percepción internacional de nuestra dependencia económica hacia Estados Unidos está bien sustentada. Los datos duros demuestran que existe una significativa mejoría en este rubro, pues se ha llevado a cabo un gran esfuerzo para exportar hacia nuevos horizontes. Sin embargo, es necesario aceptar la gran dependencia económica y comercial que aún tiene México hacia Estados Unidos, que a pesar de haber reducido se ha mantenido en la misma línea los últimos tres lustros; precisamente a partir de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el 1 de enero de 1994.

Los avances en esta materia y la diversificación gradual de nuestro comercio internacional ha generado que México sea la décima economía exportadora de mercancías del mundo, al contribuir con el 2.4% en exportaciones y 2.5% en importaciones globales, de acuerdo con cifras del estudio más reciente de la Organización Mundial de Comercio (OMC) del año 2010; muestra inequívoca de que es posible crecer y desarrollar nuestra economía a través de la búsqueda de nuevos socios comerciales para hacer negocios internacionales.

Una oportunidad en el futuro cercano podría ser la relación creciente con China, ya que México puede convertirse en un puente de conexión no sólo para surtir su mercado doméstico, sino también a países de Latinoamérica, que aún no tienen esta relación con la nación asiática. Asimismo, México debe aprovechar más su posición geográfica y ya no sólo voltear hacia Centroamérica como segunda opción por su actividad manufacturera, sino buscar relaciones comerciales con países sudamericanos que lo complementen, como Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay, Chile y Perú, que son economías muy fuertes en agro negocios y mercancías.

Por todo lo anterior es imprescindible que México avance de manera más acelerada en diversificar sus relaciones comerciales a través de un mayor uso de sus tratados, al grado de ubicarse como un puente de conexión entre naciones de Asia, Europa y América Latina, y que los empresarios mexicanos exploren otros mercados para reducir la dependencia con el vecino del norte y proyectarnos en el mercado internacional. De lograrse, sería enormemente beneficioso para el país, influyendo de forma positiva en nuestro comercio, al mismo tiempo que haría viable una invaluable oportunidad de crecimiento y desarrollo económico.

En razón de lo anterior, es que me permito someter a la consideración de este H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Economía y del Banco Nacional de Comercio Exterior, se aboque a difundir ampliamente los programas gubernamentales de apoyo a la exportación, así como la información detallada sobre los 11 acuerdos comerciales que México tiene firmados y en vigor, con el propósito de avanzar en la

diversificación de nuestro comercio exterior e incrementar la presencia de México en el mercado mundial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los días del mes de de 2011.

Suscribe

SEN. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI